



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

6941*Nombramiento de Tenientes de Alcaldesa*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 24 de junio de 2019 ha dictado la providencia siguiente:

En virtud de lo que disponen los artículos 20, 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local así como los artículos 22 y 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, y los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

RESUELVO:

Primero.- Nombrar vocales de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcaldesa a:

- La Sra. Margalida Puigserver Servera, primera Teniente de Alcaldesa.
- La Sra. Margalida Garcias Simón, segunda Teniente de Alcaldesa.
- La Sra. Maria Antònia Reinés Femenia, tercera Teniente de Alcaldesa.
- La Sra. Margarita Fullana Arrom, cuarta Teniente de Alcaldesa.

Segundo.- Corresponde a las personas nombradas, por el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, y en los supuestos de vacancia hasta que tome posesión el nuevo o la nueva alcalde o alcaldesa.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados y publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Algaida, 5 de julio de 2019

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

